



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

- ☒ DIVISIÓN PREDIAL CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA (ART. 2.2.4. N° 3 OGUC)
- ☐ COPROPIEDAD INMOBILIARIA CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA (ART. 2.2.4. N° 2)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RU-0018/2023
FECHA DE APROBACIÓN
06-11-2023
ROL S.I.I.
1861-13

☒ URBANO

☐ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.

C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 129 N° 2023/3811

D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 129 N° 2023/3811

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de las obras de (TOTAL O PARCIAL) urbanización ubicadas en calle / avenida / camino AV. OLIMPIA N° 1680 ,localidad o loteo TEMUCO sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. - 129 N° 2023/3811

2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° FS-0028/2018 FS-0060/2018 de fecha 14-03-2018 (SI CORRESPONDE)

3. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S. A.	96.791.150-K
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN LAVOZ MEDINA / NICOLÁS SILVA BRUCE	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (Cuando Corresponda)	R.U.T.
----	----
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
FRANCISCO JAVIER MOORE VARGAS	7.803.026-7

4. AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:
(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES O UNIDADES:

5. Recibir las siguientes obras de urbanización

- PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS. (MEDIA FAJA DE PERFIL DE AVENIDA OLIMPIA LADO PONIENTE INCLUYE ACCESO VEHICULAR AL LOTE 2 A Y ACERA PONIENTE)

- REDES DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PUBLICO. (MEDIA FAJA DE PERFIL DE AVENIDA OLIMPIA LADO PONIENTE)

6. Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas

- SUPERFICIE DE CIRCULACIÓN DE MEDIA FAJA DE PERFIL DE AVENIDA OLIMPIA LADO PONIENTE DE 751,80 m2 (INCLUYE ACCESO VEHICULAR AL LOTE 2 A Y ACERA PONIENTE)

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes o unidades y archivar los planos con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dese copias autorizadas a los interesados.

9.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

PLANOS DE INSTALACIONES:		PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA
☐	Plantaciones y obras de Ornato	-----	-----		
☒	Alumbrado Público	RAÚL BUSTOS	DEP. ALUMB. PÚBLICO		02-03-2020
☒	Agua Potable	ERNESTO GESCHE	AGUAS ARAUCANÍA S.A.		21-03-2019
☒	Alcantarillado de Aguas Servidas	ERNESTO GESCHE	AGUAS ARAUCANÍA S.A.		21-03-2019
☒	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	ERNESTO GESCHE	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANIA		24-10-2019
☒	Otros (especificar):	CARLOS ROJAS	DIREC. TRANSITO / SERVIU		04-09-2019
CERTIFICADOS		INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
☒	Certificado de Pavimentación	SOCOYESA	SERVIU	2863	14-02-2020
☒	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	SOCOYESA	AGUAS ARAUCANIA	341-C	10-07-2023
☒	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	RAÚL BUSTOS	DIR. OPERACIONES	24/2023	05-10-2023
☐	Certificado de Redes de Gas	-----	-----	-----	
☐	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	-----	-----	-----	
☐	Certificado de Ejecución de Obras Modificadorias de Cursos de Aguas, Redes de Alta Tensión u otros	-----	-----	-----	
☒	Certificado de Ejecución de Áreas Verdes, Plantaciones y Obra de Ornato emitido por la Municipalidad	SOCOYESA	DIR. MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	05/2023	06-07-2023
☐	Otros (especificar): -----	-----	-----	-----	

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DE LA DIVISION PREDIAL CON AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA O CONDOMINIO CON AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- En virtud de lo dispuesto en el art. 144 de la L.G.U.C., el Director de Obras, procede a efectuar la recepción de la Declaratoria de Utilidad Pública, correspondiente a la urbanización de 1/2 perfil de Avenida Olimpia frente al Lote 2A, ETAPA 2, por una superficie de 751,80 m2, incluyendo acceso vehicular al lote 2A y acera poniente, de acuerdo proyecto aprobado en Resolución de Aprobación de División Predial con Afectación a Utilidad Pública N° FS-0028/2018 de fecha 14.0.2018, la Resolución de Aprobación de Subdivisión y/o Fusión N° FS-0060/2018 de fecha 09.07.2018 y la Resolución N° 339/2023 de fecha 20.10.2023 emitida por la Dirección de Obras Municipales de Temuco.
- El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 463, Circular Ord. N° 0488 del 12.11.2021 - MINVU.
- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.5. de la O.G.U.C., por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras Municipales el correspondiente certificado de recepción definitiva total o parcial de las obras de urbanización, quedarán incorporadas al dominio nacional de uso público las superficies cedidas gratuitamente, en conformidad a lo previsto en el Artículo 135 de la L.G.U.C., correspondientes a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contempladas como tales en el proyecto. De igual forma, los terrenos cedidos para equipamiento quedarán incorporados automáticamente al dominio municipal.
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Carpeta Subdivisión/Fusión N° 24/2018 - N°52/2018.



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

NMR/MBR